

REF.: AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 109/2026 /

VALPARAISO, 24 de marzo de 2026.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Oficio de Recaudación N° 0019 de fecha 06 de enero de 2026, de Ignacio Gómez Pérez, Presidente de la Federación Nacional Universitaria de Deportes (FENAUDE), al Rector.
2. Correo electrónico de fecha 08 de enero de 2026, del Rector a la Vicerrectora de Administración y Finanzas.
3. Correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2026, del Director General de Finanzas al Jefe del Departamento de Presupuesto.
4. Correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2026, de Jessica Espinoza Villalón del Departamento de Presupuesto a Asesoría Jurídica.
5. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3º del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el pago de la suma total de \$3.546.642.- (tres millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos) a nombre de la **FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTES (FENAUDE)**, correspondiente a la cuota societaria 2026, la cual cubre gastos de funcionamiento de dicha organización.
2. El mencionado aporte se realizará en tres cuotas iguales de \$886.660.- (ochocientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta pesos) y una última cuota de \$886.662.- (ochocientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y dos pesos), a pagarse entre los meses de abril y julio de 2026.
3. Impútese el gasto al Ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2259 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 19.499.

4. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.03.25
09:51:52 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Impútese el gasto al Ítem A.2.2.6 (2259) del presupuesto vigente de la Universidad, centro de responsabilidad 19.499.

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Auditoría Interna/ Administración y Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Presupuesto/ Dirección de Deportes y Recreación/Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/pzb

OFICIO DE RECAUDACION. 0019.2026

Santiago, 06 de enero de 2026

Mat.: CUOTA SOCIETARIA MIEMBROS DE FENAUE 2026

Señor:

CARLOS GONZÁLEZ MORALES

Rector Universidad de Playa Ancha de Cs. De la Educación

Presente

Estimado Rector, reciba un cordial saludo.

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted en representación del Directorio de la **FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTES – FENAUE**, para informar que, durante la sesión ordinaria de la **ASAMBLEA GENERAL** realizada durante el mes de diciembre de 2025, el plenario aprobó la propuesta de CUOTA SOCIETARIA 2026 presentada por el Directorio.

Para el caso de su institución, **Universidad de Playa Ancha de Cs. De la Educación**, esta cuota asciende a un monto de **\$ 3.546.642.-** equivalente a **51 UTM** (UTM de diciembre 2025) cumpliendo lo establecido en los estatutos vigentes con relación a las obligaciones pecuniarias de los miembros asociados a la Federación.

Finalmente, es importante señalar que, con la cuota societaria se cubren los gastos de funcionamiento de la organización, según lo establecido y proyectado en el presupuesto anual 2026.

Datos de depósito:

- **FEDERACION NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTES**
- **RUT: 65.297.840-1**
- **CTA CORRIENTE BANCO ESTADO Nº 3351041**
- **EMAIL: secretariatecnica@fenaude.cl**
- **Favor enviar en comprobante de depósito al citado email.**

Esperando su apoyo y colaboración, saluda atentamente a usted.



IGNACIO GOMEZ PEREZ

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARIA
PRESIDENTE DE FENAUE

Teléfono: +56 -229935228/9

Email: secretariatecnica@fenaude.cl

Dirección: Av. Paseo Bulnes 80, oficina 88, Santiago.

Re: Envío de Oficio – Cuota Societaria FENAUDE 2026

Jessica Iris Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>

24 de marzo de 2026 a las 15:31

Para: Pamela Zamora Zamora <pamela.zamora@upla.cl>, Monica Muñoz Muñoz <juridica@upla.cl>

Cc: Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>, Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Carlos Ivan Gonzalez Morales <cigm@upla.cl>, Angela fernandez Rojas <angela.fernandez@upla.cl>, Jorge Antonio Guzmán Jimenez <jorge.guzman@upla.cl>, Lorena Ines Alvarez Apablaza <lalvarez@upla.cl>, Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>, Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>

Buenas tardes:

Según correo de arrastre, se envía imputación presupuestaria para tramitar el pago de la membresía societaria FENAUDE correspondiente al año 2026, conforme al Oficio N°19/2026 que se adjunta, por un monto total de \$3.546.642.-.

Dicho monto será cancelado en tres cuotas iguales de \$886.660.- cada una y la última cuota de \$886.662.-, a pagarse entre los meses de abril y julio de 2026.

- Impútese el gasto al ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2259 en el detalle interno, Cr 19499.

Se despide cordialmente,



Jéssica Espinosa Villalón
Asistente
Departamento de Presupuesto
jessica.espinosa@upla.cl
Teléfono: +56322205887
Anexo: 5887
Síguenos:


El mar, 24 mar 2026 a las 14:34, Juan Luis Alvarez Olivares (<jalvarez@upla.cl>) escribió:

Estimado Rodrigo, favor efectuar imputación presupuestaria para gestionar el pago de la membresía 2026 con FENAUDE por un monto total de \$3.546.642. El monto a pagar se efectuará en 4 cuotas entre los meses de abril a julio de 2026, cuyos montos serán los siguientes: de abril a junio el monto mensual será de \$886.660 y el mes de julio será de \$886.662.

Luego, enviar los antecedentes a Asesoría Jurídica para la tramitación del acto administrativo que corresponda.

Atentamente,

JUAN ÁLVAREZ OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
32 2205880

El jue, 8 ene 2026 a las 8:39, Angela fernandez Rojas (<angela.fernandez@upla.cl>) escribió:

Estimado Rector

Junto con saludar, acuso recibo de lo señalado.

Saludos cordiales,

El jue, 8 ene 2026 a las 8:00, Carlos Ivan Gonzalez Morales (<cigm@upla.cl>) escribió:
Estimadas autoridades junto con saludar les remito carta pago de membresía.
Creo que deberíamos negociar este pago en un par de pagos.
Atentamente

Atentamente

Carlos González Morales
Rector
Universidad de Playa Ancha

----- Mensaje reenviado -----

De: **Carlos Ivan Gonzalez Morales** <cigm@upla.cl>
Fecha: El mar, 6 ene. 2026 a la(s) 6:41 p.m.
Asunto: Fwd: Envío de Oficio – Cuota Societaria FENAUDE 2026
Para: Carlos Ivan Gonzalez Morales <cigm@upla.cl>

Atentamente

Carlos González Morales
Rector
Universidad de Playa Ancha

----- Mensaje reenviado -----

De: **Ricardo Peñailillo** <secretariatecnica@fenaude.cl>
Fecha: El mar, 6 ene. 2026 a la(s) 3:31 p.m.
Asunto: Envío de Oficio – Cuota Societaria FENAUDE 2026
Para: Carlos Ivan Gonzalez Morales <cigm@upla.cl>
Cc: Jorge Antonio Guzmán Jimenez <jorge.guzman@upla.cl>

Estimado Rector

Junto con saludarle cordialmente, por medio de la presente hacemos envío del **oficio adjunto**, en el cual se informa la aprobación de la **Cuota Societaria FENAUDE 2026**, acordada en la Tercera Asamblea General realizada en diciembre de 2025.

Sin otro particular, y quedando atentos a cualquier consulta, le saluda atentamente,

FENAUDE

--



OFICIO N° 0036 / 2026
Santiago, 25 de marzo de 2026

Señor
Jorge Guzmán
Director de Deportes y Recreación
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
Presente

De nuestra consideración:

Junto con saludar cordialmente, y en relación con su solicitud respecto a la posibilidad de efectuar el pago de la cuota pecuniaria correspondiente al presente año en modalidad fraccionada, informamos a usted que la Federación Nacional Universitaria de Deportes (FENAUDE) ha resuelto acoger favorablemente la propuesta presentada por vuestra institución.

Valoramos la disposición de la Universidad de Playa Ancha para mantener el cumplimiento de sus obligaciones como socio, así como la transparencia en exponer la situación financiera que actualmente enfrentan. En este contexto, FENAUDE manifiesta su comprensión y respaldo a la alternativa planteada.

En consecuencia, se autoriza el pago en cuatro (4) cuotas, de acuerdo con el siguiente calendario:

- 1ª cuota: abril 2026 – \$886.660
- 2ª cuota: mayo 2026 – \$886.660
- 3ª cuota: junio 2026 – \$886.660
- 4ª cuota: julio 2026 – \$886.662

Se deja constancia que el cumplimiento oportuno de este calendario permitirá mantener en regla la situación administrativa de vuestra institución ante FENAUDE.

Agradeciendo su compromiso y reiterando nuestra disposición a continuar fortaleciendo el trabajo conjunto en beneficio del deporte universitario, se despide atentamente,


Ignacio Gómez Pérez
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARIA
PRESIDENTE DE FENAUDE



Teléfono: +56 -02 - 224344241/42/40
Email: fenaudesecretariatecnica@gmail.com
Dirección: Av. Paseo Bulnes 80, oficina 88, Santiago.



Rocio Tello Torrijo <rocio.tello@upla.cl>

Fwd: Pago Fenaude

Karin Annie Pando Maier <karin.pando@upla.cl>
Para: Rocio Tello Torrijo <rocio.tello@upla.cl>

26 de marzo de 2026 a las 8:00

Estimada Rocío

Te reenvío correo que me mandó Pamela Zamora relacionado con Resolución 109/2026. Hay que adjuntar esta autorización a dicha resolución.

Saludos,

----- Forwarded message -----

De: **Pamela Zamora Baez** <pamela.zamora@upla.cl>

Date: mié, 25 mar 2026 a la(s) 2:40 p.m.

Subject: Pago Fenaude

To: Karin Annie Pando Maier <karin.pando@upla.cl>

Estimada Karin,

Junto con saludar, te comento que el día de hoy nos llegó una carta de Fenaude aceptando el pago anual 2026 en cuotas, la adjunto. Esta solicitud está asociada a la Resolución Exenta N° 109/2026, te lo mando como antecedentes ya que esto recién fue enviado el día de hoy y la resolución tiene fecha 24 de marzo.

Atte.,



Pamela Zamora Báez

Secretaria

pamela.zamora@upla.cl

Teléfono: +56322205877

Anexo: 5877

Síguenos:



--



Karin Pando Maier

Auditora Interna

Contraloría Interna

karin.pando@upla.cl

Teléfono: +56322205814

Anexo: 5814

Síguenos:



Membrete Oficio FENAUDE N° 036 Respuesta UPLA.pdf
550K

REF.: CURSA CON ALCANCE RESOLUCIÓN
EXENTA N° 109/2026 DE RECTORIA, QUE
AUTORIZA PAGO A LA FEDERACION
NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTES
(FENAUDE), POR RAZON QUE INDICA.

219 / 2026
OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, abril 01 de 2026.

De mi consideración:

Contraloría Universitaria cursa con alcance la Resolución Exenta N° 109/2026 de fecha 24 de marzo de Rectoría, que autoriza pago a la Federación Nacional Universitaria de Deportes (Fenaude) según lo siguiente:

Que con fecha 25 de marzo y posterior a la fecha de la mencionada Resolución Exenta, la Dirección Jurídica de la Universidad y esta Unidad de Control recibieron el Oficio N° 0036/2026 de dicha fecha emitido por la citada Federación, en la cual se autoriza el pago en cuatro cuotas de acuerdo al siguiente calendario:

- 1° cuota: abril 2026 — \$886.660
- 2° cuota: mayo 2026 — \$886.660
- 3° cuota: junio 2026 — \$886.660
- 4° cuota: julio 2026 — \$886.662

Se deja constancia que el cumplimiento oportuno de este calendario permitirá mantener en regla la situación administrativa de la Universidad ante FENAUDE.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



CARMEN ZAVALA SANINO
CONTRALORA UNIVERSITARIA (S)

AL SEÑOR
CARLOS GONZALEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PRESENTE